



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

07 SEP 2023

422

REF.: E29-2023-63477-AE - S/ ANTEPROYECTO DE DISPOSICIÓN DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 97/23 - E.E.P. N° 596 - FRANCISCO N. DE LAPRIDA "REFACCION Y OBRAS MENORES - RESISTENCIA - CHACO". (Disp. N° 0576/2023).

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se toma intervención en las presente actuación que consta de veintinueve (29) e-partes, con proyecto de Disposición del Subsecretario de Infraestructura Escolar, obrante a e-parte 25, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en los Considerandos, se aprueba la Contratación Directa N° 97/23 correspondiente a la obra de referencia; y se adjudica al oferente Miguel Ángel Villordo, CUIL 20-18394817-3, por la suma de Pesos Diecinueve Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Tres con Cuarenta y Seis Cvos. (\$19.186.343,46).

A e-partes 4/8, obra memoria descriptiva, cómputo y presupuesto, plan de trabajo y curva de inversión de la obra.

A e-parte 12, obra intervención de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto de la contratación llevada a cabo.

A e-parte 14, obra agregada Disposición N° 0576/23, de aprobación de la Documentación Técnica y autorización para realizar la Contratación Directa en análisis.

A e-partes 15/18, surge haberse cursado invitaciones a dos firmas y sus adendas.

A e-parte 19, obra Acta de Apertura de fecha 15 de agosto del año 2023.

A e-parte 24, obra Dictamen de Pre-adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra al oferente Miguel Ángel Villordo, CUIL 20-18394817-3, por la suma de Pesos Diecinueve Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Tres con Cuarenta y Seis Cvos. (\$19.186.343,46).

A e-parte 27, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular.

A e-partes 28 y 29, obra intervención de la Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda dependientes del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Por lo que, teniendo en cuenta las constancias obrantes en el expediente; deberá continuar el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4601 F0557001
M. FEDERAL T086 - 79793
DNI: 30.096.042